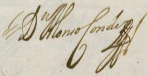


Para salir de este escuipulo, así quan
 do como cresta con el solillo de
 de dándole su propia particular, como
 después imbrando la áca Della á que
 nose adado Vestua alguna; y el al
 cance que va. V. contemplar á un fa
 bricador pronto á enajenar con la
 de la villa y finquero de la q.
 porque como áparado tanto tiempo
 tengo correspondencia con miqun
 individuos de lo Hyuntam.
 No. 1. y 2. de la m. 2. que puede y
 deo. Ma y Masio 29 de 1732 =





201
 Consejo Real y Regim. de la N. de Calapanza

